

DECRETO

3675

TEMUCO,

01 OCT. 2019

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14.12.2018.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.878 de fecha 14.12.2018.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.895 de fecha 21 de diciembre de 2018 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2019.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la siguiente actividad a desarrollar en la Galería de Arte del Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición colectiva "Abandono" de Contreras de Bello, Francisco Neira y Víctor Jara
Fecha de la Actividad	Inauguración: 17 de octubre de 2019
A quienes va dirigido	A los visitantes y comunidad que asisten al Museo Ferroviario
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del Museo Ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición entre el 17 de octubre y el 10 de noviembre de 2019 en la sala Pablo. Difundir distintas técnicas de artes visuales, considerando en esta oportunidad la pintura
Cobertura estimada	Ceremonia de inauguración: 90 personas entre artistas, autoridades comunales y regionales e invitados especiales
Programa de la Actividad	Horarios estimados 19:00 hrs. Palabras de bienvenida locutor 19:15 hrs. Palabras artista 19:30 hrs. Presentación artística agrupación UFRO 19:50 hrs. Palabras representante del alcalde 20:00 hrs. Ss. de cóctel y recorrido exposición 21:30 hrs. Cierre de la actividad

Gasto Estimado	Item	Centro de Costo	Asignación Pres.	Valor (\$)
	Ss. de cóctel inauguración de la muestra a realizarse el 17 de octubre a las 20:00 hrs.	16.03.02	22.08.999.009	670.000.-
	Ss. de impresión (tela, invitaciones, dípticos, plotter de corte, otros)	16.03.02	22.07.002.003	290.000.-
	TOTAL \$			960.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – estadísticas visitantes - difusión de la actividad en web municipal – facturas de gastos			

2.- Los gastos originados de ambas actividades no podrán superar la suma de \$1.725.000.- (un millón setecientos veinticinco mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2019 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 LGR/MCB/gfm


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE
 MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE




DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Of. de Partes